



13/2024

28 de febrero de 2024

David Ramírez Morán

Obtención de capacidades para la defensa en la Unión Europea[Visitar la WEB](#)[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

Obtención de capacidades para la defensa en la Unión Europea

Resumen:

El mercado y la base industrial de tecnologías de defensa en la Unión Europea son cuestiones complejas. Requieren conjugar la soberanía de los Estados miembros con las singularidades de unos productos muy específicos que responden a necesidades de naturaleza estratégica.

Las políticas implantadas por la Unión Europea promueven la colaboración internacional. Sin embargo, los intereses nacionales siguen afectando en gran medida tanto a los requisitos de los sistemas como a las limitaciones de qué proveedores los pueden realizar.

La Unión Europea sigue trabajando en el desarrollo del mercado único y trata de que este sector también se beneficie de sus ventajas. Para ello, sigue vigilando el funcionamiento del mercado y proponiendo medidas de apoyo a la base industrial.

Los Estados deben evaluar e implantar estas medidas y adecuar su base industrial para satisfacer las necesidades nacionales, conseguir una mayor eficiencia de la inversión y fomentar la colaboración necesaria para que el sector alcance una posición integrada de relevancia en el entorno geopolítico actual.

Palabras clave:

Unión Europea, capacidades, política industrial, eficiencia.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Análisis** son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

Defence capabilities provision in the European Union

Abstract:

The market and the industrial base of defence technologies in the European Union are complex issues. They require matching the sovereignty of Member States with the particularities of very specific products that respond to needs of a strategic nature. The policies put in place by the European Union promote international collaboration. However, national interests continue to affect both the requirements for the systems as well as the constraints on which suppliers can develop them to a large extent. The EU continues to work on the development of the single market and seeks to ensure that this sector also benefits from its advantages. To this end, it continues its monitoring on the activity of the market and keeps proposing measures to support the industrial base. States must assess and implement these measures and adapt their industrial base to meet national needs, achieve greater efficiency of investment and encourage the necessary collaboration necessary for the sector to achieve an integrated position of relevance in the geopolitical environment.

Keywords:

European Union, capabilities, industrial policy, efficiency.

Cómo citar este documento:

RAMÍREZ MORÁN, David. *Obtención de capacidades para la defensa en la Unión Europea*. Documento de Análisis IEEE 13/2024.
https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2024/DIEEEA13_2024_DAVRAM_Capacidades.pdf y/o [enlace bie³](#) (consultado día/mes/año)

Introducción

El mercado de defensa de la Unión Europea presenta ineficiencias que han sido objeto de preocupación ante un funcionamiento que dista mucho del libre mercado que se da en otras áreas económicas. Esta cuestión ha sido tratada en profundidad a lo largo de los años sin conseguir alcanzar una situación en línea con la Política Europea de Seguridad y Defensa que empezaba a gestarse en 1999, en los Consejos Europeos de Colonia y Helsinki.

En 2003, la Comisión publicaba un documento que tenía como objetivo mejorar la capacidad de desarrollar una Política Europea de Seguridad y Defensa capaz de fortalecer la posición de Europa en el contexto internacional¹. Planteaba la necesidad de cuatro líneas de europeización desde las aproximaciones de la demanda, con la armonización del planeamiento y las adquisiciones; la oferta, manteniendo una estructura industrial competitiva en Europa; el mercado, implantando marcos regulatorios apropiados sobre aspectos internos y externos, y normas de adquisición más eficientes para los Estados miembros y agencias europeas; y la investigación, con la cooperación intraeuropea y la necesidad de mejorar la coordinación y coherencia de la investigación en seguridad a nivel europeo mediante la explotación de sinergias cívicomilitares.

Un año más tarde, se publicaba también el *Libro Verde* sobre contratos públicos de defensa², donde se denunciaba la excesiva frecuencia con la que los Estados miembros recurrían al, por aquel entonces artículo 296 del Tratado, actual artículo 346 del Tratado de la Unión Europea³, que en su apartado 1.b) recoge:

«Todo Estado miembro podrá adoptar las medidas que estime necesarias para la protección de los intereses esenciales de su seguridad y que se refieran a la producción o al comercio de armas, municiones y material de guerra; estas medidas no deberán alterar las condiciones de competencia en el mercado interior respecto de los productos que no estén destinados a fines específicamente militares».

¹ COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN. *Towards a European Union Defence Equipment Policy*. 11 de marzo de 2003. <https://eur-lex.europa.eu/EN/legal-content/summary/towards-a-european-union-defence-equipment-policy.html?fromSummary=19>

Nota: Todos los hipervínculos están activos con fecha de 26 de febrero de 2024.

² COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. *Libro Verde. Los contratos públicos de defensa*. 23 de septiembre de 2004. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52004DC0608>

³ *Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12016E/TXT>

Los Estados miembros estaban utilizando este artículo para limitar la concurrencia a las licitaciones, de forma que fuera la industria nacional la que proporcionara los productos de defensa y seguridad en un sentido más amplio de lo que el legislador había pretendido en la elaboración de la norma.

El Tratado de Lisboa introdujo en 2009 la Cooperación Estructurada Permanente en el Tratado de la Unión Europea, por la que, como parte de la Política de Seguridad y Defensa Común, se perseguía la integración estructural de los ejércitos de aquellos países que decidieran unirse a la iniciativa. Esta política está dirigida por el Consejo Europeo y el grueso de su gestión recae en los Estados miembros con una colaboración marginal de la Comisión Europea. En 2017, los ministros firmaron la notificación por la que se fijaba una lista de 20 compromisos en áreas de inversión en defensa, desarrollo de capacidades y preparación operacional. 25 de los 26 Estados miembros decidieron unirse, a excepción de Malta⁴.

En 2012 se dieron los primeros pasos para poder utilizar fondos del presupuesto de la Unión Europea para desarrollar programas de investigación y desarrollo en el campo de la seguridad. Era necesario evaluar la viabilidad de utilizar fondos comunes en beneficio de todos los Estados miembros en cuestiones que, por la naturaleza de la Unión, son responsabilidad de los propios Estados, como es la seguridad. Se identificaron numerosos puntos de fricción como la gestión de la propiedad intelectual, la distribución de la carga de trabajo, el pago de impuestos... El programa piloto fue un éxito que dio lugar a la introducción de líneas específicas para la financiación de investigación en seguridad en el Programa Marco Horizonte 2020 que se desarrolló entre 2013 y 2020.

En el ámbito de la defensa se puso en marcha el Proyecto Piloto en 2015, que perseguía fines similares pero orientados a la investigación en defensa. En 2017, en línea con la iniciativa anterior, comenzaba la Acción Preparatoria de Investigación en Defensa⁵ (PADR). Dotada con 90 millones de euros, este presupuesto se repartió a lo largo de los tres años siguientes, con 25 millones de euros en 2017, 40 millones en 2018 y 25 millones en 2019. El objetivo consistía en obtener y demostrar el valor añadido de la investigación tecnológica financiada por la Unión Europea en el ámbito de la defensa.

⁴ Permanent Structured Cooperation (PESCO). https://www.eeas.europa.eu/eeas/permanent-structured-cooperation-pesco_en

⁵ <https://eda.europa.eu/what-we-do/all-activities/activities-search/pilot-project-and-preparatory-action-for-defence-research>

En paralelo con la Acción Preparatoria, el Programa de Desarrollo Industrial de Defensa Europeo (EDIDP) se focalizaba en el desarrollo de capacidades. Con un presupuesto de 500 millones de euros en dos años, perseguía fomentar la competitividad y la capacidad de innovación a lo largo de la base industrial y tecnológica de defensa (EDITB)⁶.

La Acción Preparatoria y el Programa de Desarrollo Industrial fueron los precursores del actual Fondo Europeo de Defensa, que forma parte del marco de financiación multianual de 2021 a 2027, Horizonte Europa, dotado con 95.500 millones de euros. Durante las negociaciones del EDF se barajaron una cifra inicial de 7.000 millones de euros, que ascendieron a 13.000 millones y finalmente quedaron reducidos a 8.000 millones. Los 1.100 millones de media anual suponen un revulsivo para la iniciativa, aunque suponen un porcentaje muy reducido con respecto a los presupuestos de 250.000 millones de euros que los Estados miembros ejecutan cada año.

La Cooperación Estructurada Permanente (PESCO), junto con el Fondo Europeo de Defensa (EDF) y la Revisión Coordinada Anual de Defensa (CARD) que lleva a cabo la Agencia Europea de Defensa, son herramientas complementarias que se refuerzan mutuamente. De hecho, los proyectos de PESCO tienen cierta prioridad en la asignación de financiación del EDF.

Hacia dónde dirigirse

Veinte años después, los contenidos del documento de la política de equipamiento de defensa de 2003 siguen plenamente vigentes pues, aunque se han llevado a cabo numerosas medidas en las líneas descritas, siguen existiendo ineficiencias que deben ser abordadas. De hecho, en el documento sobre la base industrial y tecnológica se vuelven a identificar factores que desafían el éxito del EDF⁷:

- «si el desarrollo y adquisición conjunto de defensa será más barato en la práctica;
- que los principales contratistas *prime* de Europa Occidental se llevarán todo el trabajo de alta tecnología, dejando en riesgo a las otras industrias de defensa;
- cómo elegir las áreas de capacidad que recibirán financiación;

⁶ PARLAMENTO EUROPEO. *The EU's Defence Technological and Industrial Base*. Enero 2020.
[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2020/603483/EXPO_IDA\(2020\)603483_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2020/603483/EXPO_IDA(2020)603483_EN.pdf)

⁷ *Ibíd.*

- exportaciones futuras y a qué países se podrán exportar, o no, productos desarrollados conjuntamente»,

sembrando nuevamente la duda sobre si los Estados miembros tendrán incentivo suficiente para dejar de recurrir al artículo 346 o, al menos, reducir radicalmente los casos en los que recurran a él.

La postura de la Comisión Europea es bastante clara y aboga por nuevas medidas dirigidas a apoyar a la industria de defensa mediante inversiones en infraestructuras de interés común. Así, el comisario de Mercado Interno de la Unión Europea, Thierry Breton, proponía extender el EDF hasta un importe de 100.000 millones de euros⁸ con estos fines.

El conflicto de Ucrania ha sacado a la luz carencias que el mercado de defensa europeo presenta. Al ofrecimiento de enviar municiones a Ucrania se dio respuesta a través de tres vías, con una primera en la que se invitaba a los países miembros a enviar sus existencias, seguido de una segunda vía en la que los Estados miembros provisionan conjuntamente municiones de la industria europea de defensa, y una tercera vía destinada a que los Estados miembros puedan reponer sus existencias y seguir dando soporte a Ucrania, para lo que la UE tiene que producir más y más rápido, lo que se ha visto acelerado por la regulación de soporte a la producción de munición (ASAP)⁹. Esta medida cuenta con 500 millones de euros (y se aprobó en tiempo récord en julio de 2023), que se han dedicado «a garantizar la disponibilidad y suministro oportuno de municiones tierra-tierra y de artillería, así como misiles [...] mediante lo siguiente:

- a) un instrumento de apoyo financiero para el refuerzo industrial de la producción de los productos de defensa pertinentes en la Unión, en particular mediante el suministro de sus componentes (en lo sucesivo, «instrumento»);
- b) el establecimiento de mecanismos, principios y normas temporales para garantizar la disponibilidad oportuna y de forma duradera de los productos de defensa pertinentes para sus adquirentes en la Unión»¹⁰.

⁸ WAX, Eddy y KAYALI, Laura. «Breton aims for 'huge' €100B defense fund», *Político*. 9 de enero de 2024. <https://www.politico.eu/article/thierry-breton-edip-sending-1-million-shells-to-ukraine/>

⁹ Con las tres últimas siglas que corresponden a la denominación en inglés, *on supporting ammunition production*, pero que también se corresponden con la frase hecha en inglés *as soon as possible* (ASAP), tan pronto como sea posible.

¹⁰ REGLAMENTO (UE) 2023/1525 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de julio de 2023 relativo al apoyo a la producción de municiones (ASAP). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32023R1525>

El 26 de octubre se adoptaba la European defence industry reinforcement through common procurement act (EDIRPA)¹¹, un instrumento de política industrial dirigido a reforzar las capacidades industriales de defensa proporcionando soporte a la cooperación entre los Estados miembros para la provisión común de los productos de defensa más urgentes y críticos.

Las medidas que vienen

En su discurso en el Centro de Política Europea, el comisario Breton introducía las cuestiones de defensa como un área donde es necesario trabajar, sin hacer distinciones respecto a otras áreas como las comunicaciones, la energía o la investigación, en lo que constituye un mensaje claro de la importancia que la defensa tiene ahora para la Comisión Europea. Específicamente, respecto de la defensa, afirmaba: «Y por supuesto, también necesitamos consolidar un mercado de defensa interno que constituye un prerrequisito para nuestra seguridad. Hemos empezado con municiones para Ucrania. Ahora necesitamos ampliar esta aproximación para incluir un programa industrial de defensa europea a gran escala capaz de dar soporte a la expansión de la base industrial europea y desarrollar la infraestructura necesaria para proteger áreas amenazadas. Aquí, de nuevo, necesitamos invertir juntos para actuar juntos»¹².

La propuesta de Breton sobre un fondo para la financiación de infraestructuras de interés común para la defensa pretende dar solución a un problema identificado y de difícil solución directa por parte de la Comisión Europea, por no ostentar las competencias en defensa. Del mismo modo, la referencia a infraestructuras es importante dado que la Comisión no puede financiar directamente el desarrollo de armamento en virtud del Tratado. Y además debería conjugar esta iniciativa con la responsabilidad depositada en el Consejo Europeo sobre la toma de decisiones acerca del modelo industrial que desarrollará las capacidades.

¹¹ REGLAMENTO (UE) 2023/2418 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de octubre de 2023 por el que se establece un instrumento para el refuerzo de la industria europea de defensa mediante las adquisiciones en común (EDIRPA). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202302418

¹² Keynote speech by Commissioner Breton - «A Europe that protects its citizens, transforms its economy, and projects itself as a global power» at the European Policy Centre. 10 de enero de 2024. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/SPEECH_24_124

La cercanía de las elecciones llevó al comisario a matizar una semana después sus palabras para aclarar que esta medida, en todo caso, no se tomaría de forma inmediata, sino hacia finales de este año 2024, y que sería ya responsabilidad del próximo mandato.

La Comisión Europea, a consecuencia de los problemas identificados para la adquisición de bienes de defensa, ha planteado la elaboración de una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea (EDIS)¹³. Para el 27 de febrero se espera el anuncio de esta nueva estrategia, así como un nuevo programa europeo de inversión en defensa (EDIP)¹⁴.

Hay que tener en cuenta que tanto EDIRPA como ASAP presentan un calendario que finalizaría en 2025, por lo que la nueva estrategia daría continuidad a estas iniciativas, que han surgido de la necesidad sobrevenida, pero que se han mostrado muy necesarias. Así, el comisario plantea su deseo de unir estas iniciativas al Fondo Europeo de Defensa y sus 8.000 millones de euros, que debería verse reforzado en el próximo mandato.

La propuesta de construir infraestructuras de soporte a la industria de defensa

La puesta en marcha del programa de infraestructuras no estaría exenta de complicaciones geopolíticas entre los Estados miembros. Desde un primer momento se especifica que esta inversión común no podría utilizarse para el desarrollo de capacidades específicas para las necesidades de los Estados, sino que se trataría de infraestructuras de base que permitirían el desarrollo de estas capacidades, venciendo las carencias que los Estados miembros, por separado, no pueden afrontar.

Los problemas, sin embargo, se van a producir con intensidad en el caso de que esta medida salga adelante porque, si bien los desarrollos para su implantación no dan respuesta directa a las necesidades de equipamiento de defensa de los Estados, constituyen una medida de soporte para su desarrollo que proporciona una capacidad industrial que puede catapultar la capacidad tecnológica de la eurozona para el desarrollo de capacidades de defensa. Esta capacidad tecnológica no está aislada, sino que requiere del desarrollo de tecnologías y de experiencia en su aplicación para el desarrollo

¹³ Commission launches comprehensive consultation process with stakeholders aiming to deliver a European Defence Industrial Strategy. https://defence-industry-space.ec.europa.eu/commission-launches-comprehensive-consultation-process-stakeholders-aiming-deliver-european-defence-2023-10-27_en

¹⁴ CHEE, Foo Yun. «EU's Breton aiming for 3 billion-euro scheme to ramp up defence production». 11 de enero de 2024. <https://www.reuters.com/world/europe/eus-breton-aiming-3-billion-euro-scheme-ramp-up-defence-production-2024-01-11/>

de las propias infraestructuras, mientras que, con su uso, permitirá el desarrollo dentro de la Unión de capacidades de defensa para las que había que recurrir a proveedores extranjeros, en el caso más cómodo, o a proveedores locales que presentaban problemas para afrontar programas de entidad moderadamente compleja.

La cada vez más implantada innovación abierta¹⁵, y el aprovechamiento del conocimiento desarrollado en todos aquellos ámbitos donde pueda resultar de utilidad, lleva a que los países quieran contar en su territorio con estas infraestructuras, para que la industria auxiliar que la soporta se beneficie también de la financiación que paga la instalación y que se propaga a la industria local en muchos casos. Por el otro lado, los conocimientos adquiridos pueden desbordar a otras áreas tecnológicas que le puedan sacar partido.

Por otro lado, el desarrollo de las propias capacidades de defensa requiere también una industria auxiliar alrededor de las infraestructuras capacitadoras que proporcionen entradas con menor valor añadido, desde materias primas a subsistemas para su integración en el sistema final, en las que la cercanía puede suponer un factor de interés para agilizar el funcionamiento de las cadenas de producción. Por lo tanto, las inversiones, pese a perseguir una infraestructura de interés general para todos los Estados miembros, suponen una inyección económica para aquellos Estados en los que finalmente se ubique. Los beneficios darán lugar a una competición entre los Estados para contar con infraestructuras en su territorio, de forma que la inversión común beneficie a la industria local e, indirectamente, contribuya al retorno de los fondos proporcionados por los Estados miembros a la Unión Europea con estos fines para su gestión.

Desde el punto de vista económico, la mutualización de la inversión entre los Estados miembros, es decir, cuánta inversión de esa financiación se atribuye a cada Estado miembro, también puede ser objeto de politización con el escenario actual en el que OTAN ha fijado el objetivo de inversión en defensa de sus aliados en un 2 % del PIB. Precisamente, las inversiones de esta medida se encuadrarían en la parte de desarrollo y producción de capacidades, la más alejada de los objetivos fijados.

¹⁵ Por la que los silos tradicionales de conocimientos y resultados de investigación se abren para que otros sectores puedan sacar partido a los resultados con nuevos productos que los exploten.

De campeones nacionales

La base industrial de la defensa propia es de vital importancia para cada Estado miembro. La naturaleza del mercado la hace muy vulnerable a injerencias extranjeras, ante su volumen económico limitado, lo que siembra dudas sobre la autonomía estratégica y la capacidad de ejercer la soberanía por parte de los Gobiernos.

La situación actual del tejido industrial de la defensa de la Unión Europea es el resultado de la evolución de unas empresas que ya existían en muchos casos antes de la creación de la Unión Europea y que, por su naturaleza de empresas punteras que desarrollan tecnología, constituyen activos a proteger por parte de los Gobiernos. Además del empleo altamente cualificado que generan, disponen de los conocimientos necesarios para el desarrollo de capacidades que, de otra forma, pueden no ser accesibles, reduciendo la autonomía estratégica del país.

España es uno de los países que no termina de encontrar su sitio en el mercado europeo de defensa. En España se ha considerado varias veces la conveniencia de crear un denominado «campeón nacional»¹⁶, que aglutine los principales activos industriales de defensa frente a la situación actual de varias empresas independientes que colaboran o cooperan cuando es necesario. Esta medida se considera necesaria para competir en condiciones más similares a otros conglomerados industriales europeos que optan a los proyectos de desarrollo de capacidades a nivel internacional¹⁷.

Resulta relevante comprobar cómo, en el informe de la Conferencia de Seguridad de Múnich, aparecen mencionados Francia, Alemania o Italia en más de 10 ocasiones, por más de una treintena de Reino Unido, mientras que España, Portugal y otros Estados miembros de la Unión ni siquiera se mencionan. De hecho, ni siquiera aparecen en los gráficos comparativos de diferentes magnitudes que se recogen en el informe¹⁸.

Como se mencionaba anteriormente, el tamaño y el bagaje pueden ser factores fundamentales en la obtención de los fondos comunes que la Unión Europea puede transferir a las empresas para el desarrollo común de capacidades o infraestructuras. Así

¹⁶ «Murtra posiciona a Indra como "campeón nacional" para "reorganizar" el sector Defensa en España». 27 de septiembre de 2023. <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4453330/murtra-posiciona-indra-como-campeon-nacional-reorganizar-sector-defensa-espana>

¹⁷ ÁLVAREZ, Alberto. «Los campeones nacionales y la aplicación del art. 346 de la UE». <https://www.defensa.com/espana/campeones-nacionales-aplicacion-art-346-ue>

¹⁸ «Lose-Lose? Munich Security Report 2024». February 2024. https://securityconference.org/assets/01_Bilder_Inhalte/03_Medien/02_Publikationen/2024/MSR_2024/MunichSecurityReport2024_Lose-lose.pdf#KOMMS_Z9040002_MSC_Report_2024_240207.indd%3A.301763%3A5266

mismo, la presencia de un campeón nacional puede decantar la ubicación en un país u otro de una infraestructura.

También, el mayor tamaño del campeón nacional frente a las empresas disjuntas constituye un mecanismo de protección para reducir el riesgo de adquisición de capacidades industriales estratégicas por agentes extranjeros, lo que limitaría la capacidad de desarrollar cierto tipo de sistemas recurriendo únicamente a la industria nacional.

Sin embargo, crear un campeón nacional puede ser una solución a corto plazo pues son varios los países que cuentan también con una industria de defensa segregada y que podrían hacer un ejercicio similar. Tampoco se asegura que por el hecho de haberlo creado se obtenga una ventaja competitiva suficiente como para desplazar a las grandes empresas de defensa de otros Estados miembros, y conseguir hacerse un hueco en las listas de principales proveedores de seguridad y defensa.

La industria española de defensa ha sido objeto de un proceso de privatización que empezó en los años 80 y que, tras atravesar varias crisis económicas, ha dado lugar a empresas cuya titularidad recae en mayor o menor medida en inversores extranjeros. Surge así la cuestión sobre si esas empresas son tejido industrial nacional o si se trata de empresas extranjeras. ¿Cuál es el límite de participación en el capital social que establece la diferencia entre industria nacional e industria extranjera? Las empresas que proporcionan productos de defensa y seguridad son empresas cotizadas y los propietarios de las acciones pueden ser tanto nacionales como extranjeros. Esto puede dar lugar a controversias a la hora de designar los contratistas principales de proyectos de gran envergadura.

Conclusiones

El mercado de la defensa en la Unión Europea sigue presentando ineficiencias importantes debido a la competencia existente entre los tejidos industriales de los distintos Estados miembros. Una iniciativa tras otra, han salido a la luz los problemas existentes para conseguir la eficiencia en términos de interés de preservación de las industrias nacionales, la disparidad de requisitos ante riesgos que cambian según la situación geopolítica de cada Estado y la existencia de organismos superiores que

imponen (OTAN) o aconsejan (Agencia Europea de Defensa) sobre requisitos que deben ser satisfechos para poder dotarse de una capacidad interoperable.

De igual manera, cuando se abordan proyectos de calado importante, su complejidad y la existencia de un gran número de actores involucrados requiere que el contratista principal sea capaz de gestionar esta complejidad sin dejar de lado las especificaciones que el usuario ha elaborado con relación al problema al que hay que hacer frente. La geopolítica entra en juego introduciendo especificaciones dispares en muchos casos incompatibles entre sí, lo que encarece y complica el desarrollo conjunto.

Una vez más, las reclamaciones del sector de la defensa solicitando una mayor implicación de la Comisión Europea en cuestiones que son fundamentales para la seguridad de los ciudadanos se están viendo respondidas con la puesta en marcha de iniciativas. Sin embargo, en ellas no se aborda el problema de fondo que se puede asociar a falta de confianza en el ecosistema europeo a la hora de dotarse de capacidades estratégicas o a una protección del tejido industrial nacional por encima de los intereses generales de un mercado libre y abierto que permita competencia, menores costes y mayor eficiencia de la inversión. La Comisión Europea intenta extender sus políticas industriales comunitarias, que han funcionado en muchos otros ámbitos, a un área en la que no es competente y donde la preservación de la soberanía por parte de los Gobiernos es una cuestión estratégica.

Solo la urgencia de los conflictos en curso y la existencia de situaciones sobrevenidas como la pandemia y sus efectos sobre la cadena de suministro han conseguido que se tomen medidas drásticas para dar solución a cuestiones que habían sido identificadas hace muchos años.

*David Ramírez Morán**
Analista principal del IEEE
[@darammor](https://twitter.com/darammor)